

PARA CADIZ. Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13. Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12. Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ. Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

# EL TIEMPO

NUMERO 1,184.

Domingo 12 de Julio de 1840.

5 CUARTOS.

## DE LA DILIGENCIA.

### CORTES.

#### SENADO.

##### Sesion del dia 4 de Julio.

Ayer despues del despacho de varios asuntos, y de haberse dado cuenta de la conformidad de la comision mixta con la variacion hecha por el Senado sobre abono de doble tiempo de servicio á los militares que hicieron la campaña de 1820 á 1823, se dá tambien del nombramiento de varias comisiones, y despues de un ligero debate se aprueba una proposicion suscrita por el Sr. Obispo de Córdoba, Ruiz de la Vega, duque de Bailen y otros declarando que las provincias vascongadas han merecido bien de la patria.

Entrase en seguida en la órden del dia que era la discusion del proyecto de ley para la dotacion del culto y clero, conformándose la mayoría con el proyecto aprobado en el Congreso, y el Sr. Isla Fernandez proponiendo que el Senado declare la nulidad de la ley de supresion del diezmo. Anunciado el principio de la discusion, varios Sres. senadores pidieron la palabra en contra, notándose entre otros los Sres. Tarancon, obispo de Córdoba, Alcántara Navarro, duque de Rivas y Heros. Abrió la discusion el Sr. Tarancon con un discurso ciertamente notable como todos los de S. S. Contestó el Sr. conde de Ofalia, sin oponerse á las razones del Sr. preopinante; pero manifestando al mismo tiempo que la comision se habia limitado á dar su dictámen sobre lo aprobado por el Congreso, pues no habia juzgado político ni conveniente el suscitar un conflicto en tan críticas circunstancias: estas nos parecen muy prudentes y demuestran el tacto que siempre ha tenido S. S. en los asuntos de política y de gobierno. El Sr. Alcántara Navarro trató la cuestion en un terreno que si bien no era el que se requeria, no por eso dejó de presentar ideas muy importantes y luminosas: trató S. S. de averiguar la verdadera opinion del pueblo español sobre los diezmos, y descubrió el modo y amañes con que acostumbra hoy á formarse lo que se designa con el nombre de opinion pública. Se levantó á contestar el Sr. ministro de Gracia y Justicia, y con las formas que le son propias, fijó la cuestion, la trajo á su verdadero terreno; y se detuvo en demostrar que lo aprobado por el Congreso estaba exento de los graves inconvenientes que habia manifestado el Sr. obispo electo de Zamora.

### FOLLETIN.

#### La poda de la Custodia.

Nadie verás castigar

Porque hurta plata ó cobre;

Que al que azotan, es por pobre

De suerte, favor y trazas:

Este mundo es juego de bazas.

QUEVEDO.

En el número 1.172 de este periódico se lee un remitido firmado por D. Andres de Lara, encargado por la comision de gobierno interior del Excmo. Ayuntamiento para la limpieza de la Custodia. En el dicho señor hace importantísimas revelaciones con el objeto de satisfacer al público, y á este su servidor, acerca de las alas de los angelitos, que como las de Icaro se habian derritado al sol, y sobre cuyo fenómeno químico habé de lamentarme asaz fundadamente en mi folletin del Domingo 21 de Junio. Poco vale mi insignificante persona para que nadie se tome la molestia de satisfacerla, y esta es una razon

Habló en seguida el Sr. obispo de Córdoba y con muy buenos y razonados argumentos defendió la propiedad de los bienes del clero y de la parte de diezmos que percibia; razones todas que nos parecen muy oportunas para que los señores preopinantes dejen consignada su opinion, pero en el Senado deben pesar mucho las razones del Sr. conde de Ofalia.

Siendo pasada la hora de reglamento se suspendió la discusion hasta el Lunes que deberá continuarse.

#### CONGRESO.

##### Sesion del dia 4 de Julio.

Antes de ocuparse el Congreso en dictámenes relativos á peticiones, se dió cuenta de una proposicion de ley firmada por varios señores diputados, proponiendo cierto sistema de indemnizaciones en favor de los pueblos incendiados por la faccion. Consistia, segun nos enteramos, ademas de varias dispensas, en destinar al beneficio de los mismos pueblos, durante un número de años, lo que habian de satisfacer por todas contribuciones al erario público sorteándolo en una especie de loteria, y destinándolo al alivio y socorro de sus propios vecinos. Sin embargo, al apoyar la proposicion el señor Martinez de la Rosa, manifestó espresamente que no era empeño de los firmantes el sostener aquel ú otro sistema, que se limitaba solo á recomendar el principio, y que la comision que para ello se nombrase podria perfeccionarlo, acordando lo mas conveniente.

En los mismos términos habló el Sr. ministro de Hacienda; y el Congreso tomó en consideracion no solo aquel proyecto de ley, sino otra proposicion de la misma clase, presentada por otros señores diputados.

En seguida se entró en el examen de peticiones.

Una sola de estas llamó fuertemente la atencion del Congreso; la dirigida por cierta comunidad de religiosas de Santander, que elevaban los justos clamores consiguientes á su deplorable estado. Pero el Congreso podia mas bien dolerse de los males que han sufrido, que dárles completa y satisfactoria reparacion; y en cuanto á lo futuro, la disposicion que ha tomado algunos dias ha, consagrando espresamente la renta de la Cruzada á este objeto de tan alta justicia, acreditará que no descuida de ningun modo la suerte de esas infelices, cuya miseria es uno de los borrones que nuestra revolucion ha echado sobre su frente.

Seguióse á las discusion de peticiones la de contribucion extraordinaria y continuó debatiéndose el artículo 1.º que fijaba su cuota en 180 millones de reales.

Los argumentos con que se impugnaba este artículo eran los mismos por lo comun que los empleados contra la totalidad. Lo imposible que es en el sentir de algunos Sres. que la nacion apronte esta suma; el mal de conceerla, empeñándonos cada dia mas en el camino que se

mas que me obliga á la gratitud con respecto al autor del artículo; pero en cuanto al público, que como todos saben vale mas que yo, eso es cosa muy diferente, y por cierto bien merece el que se le ponga de manifiesto aquel estupendo inventario de faltas allí copiado, y que tal como está, tiene visibles puntos de semejanza con el testamento de la Tia Norica.

Pero por cierto que este precioso documento es digno de un análisis en debida forma, y con permiso de nuestros lectores procuraremos hacerlo acá á nuestro modo.

Cuatrocientas nueve faltas resultan *nominatim* del inventario, sin las que *ad libitum* se calculan, que no han de ser muchas menos; pero como al propio tiempo la Custodia tiene ya de fecha ciento setenta y seis años cumplidos, resulta que no viene á salir uno eoa otro sino á poco mas de dos badajos de campanilla anuales, que por cierto no es gran cosa. Algunas mas faltas de las cuatrocientas y pico calculo yo que he de tener si llevo á vivir los cientos setenta y seis de la alhaja; y eso que no soy de plata ni me limpian cada Corpus, circunstancias ambas que, como es notorio, suelen acarrear notables perjuicios al peso específico y al valor intrínseco de cada cosa de por sí.

Hame ademas llamado la atencion en el inventario el cariñoso modo con que trata á las cosas perdidas. Todas

sigue, en el sistema de entretenimiento, que el Sr. Cantero ha calificado hoy bien duramente.

Si pudiéramos dar como razones del Congreso algunas que no han sonado en el salón, diríamos que en este y en varios otros debates ha sido la discusion ménos estensa y ménos empeñada de lo que pudiera ser, por circunstancias que estan al alcance de todo el mundo. Se siente por todos instintivamente que al fin de una legislatura, con tan escaso número de diputados, con S. M. en Barcelona, y en los momentos de concluir una guerra que tantos males nos ha producido, no es ocasion de suscitar cuestiones, cuyos resultados serian únicamente un aumento de mal. Venga la legislatura próxima, y ni los debates políticos ni los debates económicos serán equívocos. El temor de desgraciar la campaña no será ya un motivo que cierre los labios á muchos individuos del parlamento; y lo que su conciencia conciba lo espresarán resueltamente sus palabras.

Aprobóse en fin el artículo 1.º, la cuota de la contribucion, y se entró en el 2.º, su repartimiento entre las diferentes industrias.

En este punto estaba la comision discordante. Ella habia propuesto primeramente que los ciento y ochenta millones se distribuyeran, destinando ciento y cincuenta á la propiedad y la agricultura, y los otros treinta al comercio y á la industria fabril. Mas esto era cuando no se habia votado el dictámen del Sr. duque de Gor acerca del culto y del clero, cuando no se habia impuesto á la agricultura sola el deber de dotarlo, cuando se suponía que todas las riquezas habian de contribuir á esta carga. En el dia, aprobado aquel dictámen, la cuestion cambiaba de aspecto, y la mayoría de la comision opinaba que de los ciento ochenta, ciento treinta los pagase la propiedad y la labor, y cincuenta las clases industriales.

Los Sres. Barata y Perpiñá permanecian en el primer propósito, á pesar de la novedad que hemos indicado, y sostenian las cuotas de ciento cincuenta y treinta millones como al principio.

Este voto fué el que se puso á discusion.

Impugnó el Sr. Peña Aguayo en un discurso lleno de razones. S. S. explicó lo que ligeramente acabamos de decir; y entrando ademas en la historia de nuestras contribuciones sobre el comercio y la industria, hizo ver que jamas se le habia impuesto proporcionalmente una cuota menor que la que trata de imponersele ahora, la de los 50 millones que la comision pide. Si es así cómo se le ha de otorgar mayor beneficio, que ya sería verdaderamente un privilegio?

Lo avanzado de la hora puso fin á la discusion, que deberá continuar bien empeñada en la sesion siguiente.

### NOTICIAS DEL REINO.

SANTANDER 1.º DE JULIO.

—Hallándose ayer en el valle de Toranzo y pue-

son balaustros, perillitas, angelitos, cabecitas, tornillitos: es una serie tal de diminutivos que cualquiera creeria que estábamos en el pais de los Lilliputienses; pero yo por mi parte juzgo que este no es mas que un ardid gramatical para aminorar la falta con la pequeñez de los objetos, sin tener presente que, aun así y todo, muchos pocos hacen un cirio pascual.

La cuenta de los badajos es una de las piezas mas curiosas del inventario: los hay entre ellos que faltan del todo, lo que prueba que quien así metió su hoz en mies agena era enemigo declarado de ruidos y poco afecto á que le llamasen al órden desde tan alto. Hay otros que han sufrido una metamorfosis metálica nada despreciable para los ulteriores progresos de la alquimia; porque, en efecto, quien sabe convertir la plata en hierro no está muy lejos de saber hacer oro del mercurio.

Nota sin embargo en este capítulo alguna cosa de escrupulo mongil. Todos recuerdan el año de gracia de 1835, año, por mas señas, nada escaso de badajadas, y que sin embargo declaró guerra abierta á los badajos, persiguiéndolos con encarnizamiento donde quiera que veia colgar uno por mas encaramado que estuviese. Ahora bien, ¿si nosotros nos hemos atrevido con las campanas, que extraño es que otros se hayan propasado con las campanillas?

blo de Vejeris, la señora Doña Josefa Lopez de Aguirre, joven de 22 á 24 años, esposa de D. Tomás F. Aguirre y Laurencin, é hija de D. Tomás Lopez Calderon, ambos de este comercio y el último dueño de la famosa fábrica que hay en el citado Vejeris; hallándose, repito, dicha señora enseñando el mecanismo de la indicada fábrica, fué arrebatada inopinadamente por el locomotriz de la máquina, y al quererla favorecer su afligida madre la señora Doña Clara Bustamante y Guerra de Lopez Calderon, fué tambien arrebatada con su desgraciada hija, siendo horribles víctimas en el momento, así como el fruto que encerraba en su seno la desventurada joven que se hallaba en ocho meses de embarazo. El esposo de esta, sino es detenido por los circunstanciales, tambien es víctima del amor conyugal, quedando este como los demas de la familia sumidos en el mayor dolor y aun aseguran que pelagra la vida de algunos individuos de la familia, sobrecogidos de espanto y pesadumbre.

Madrid 5 de Julio.

DIA 7 DE JULIO.

### Programa de la funcion civil

ca con que se ha de celebrar en este año de 1840 la memoria de los héroes del siete de Julio, por el triunfo que obtuvieron en igual dia de 1822 en las calles de esta capital, y la manifestacion al pueblo de la lápida consagrada á este grandioso objeto por disposicion del Exmo. Ayuntamiento constitucional de la misma.

Primero. Prévía la comunicacion al Exmo. Sr. gefe político, y obtenida autorizacion del Exmo. Sr. capitán general para lo que deba darla, se colocarán fuera de la puerta del Conde-Duque, al romper el dia SIETE DE JULIO próximo, dos piezas de artillería de la brigada de la Milicia nacional, con la dotacion correspondiente de oficiales, sargentos, cabos y milicianos, para que á dicha hora se hagan siete disparos por pieza, en señal de que en ella, ó poco ántes, dió principio esta jornada de armas, cuyo aniversario celebramos. A la misma se tocará diana por todas las bandas de música, cajas y clarines en los sitios donde se reunen de ordinario los cuerpos de la Milicia nacional, y en la plazuela de Santo Domingo, por haber sido aquel el punto por donde se rompió el fuego, cuyo toque será el primero para la reunion de todos. A las cinco de la misma mañana se tocará el segundo, distinguiéndose con el de ataque ó calacuerda; y el tercero, que será de tropa ó bandera, se verificará á las cinco y media, para que á las seis estén prontos á marchar, debiendo hallarse ántes de las siete de toda gala y con sus respectivas banderas en los puntos y orden que sigue:

Primer batallon en columna cerrada, plazuela de la Villa: 2.º en batalla, calle de las Platerías: 3.º en masa con el primer escuadron y primera batería, en la plaza de la Constitucion: 4.º batallon tambien en masa, en la plazuela de Santa Cruz: 5.º en batalla, calle de Atocha, desde el cuartel de la milicia; 2.º escuadron y segunda batería en la plazuela del Angel, abocados á la calle de Carretas; y en esta en batalla el 6.º batallon: el 7.º Puerta del Sol: el 8.º en la calle Mayor; y últimamente el peloton sagrado, que se compondrá de los que en el indicado dia rompieron el fuego los primeros y gusten concurrir, y de los milicianos veteranos que ya no pueden servir hoy con las armas en la mano, se unirá al Ayuntamiento, como parte muy principal de la comitiva, reuniéndose

se puso delante del emisario á derribar con el palo que tenia en la mano las cabezas de adornideras de su jardin. La consecuencia es perfectamente la misma, y no hay duda que este Tarquino de reciente fecha pudo hacerse la cuenta siguiente: "si yo derribo las cabezas de la Custodia es claro que tengo ya mucho adelantado para apoderarme de ella por derecho de conquista." La cuenta era buena; pero sin duda la hizo sin la huésped.

Continúa el inventario de las mermas, y en él hay una partida que dice así: "Al Espíritu Santo le faltan las dos alas y tres uñas." Es decir, que ya aquello no puede representar al Espíritu Santo, porque una paloma sin alas y sin tres uñas, dudo yo que haya quien la reconozca por persona de la Santísima Trinidad.

bajo el mando de los que entonces fueron sus gefes á la hora del segundo toque en la indicada plazuela de Santo Domingo, con el uniforme, grados y condecoraciones que cada uno tenga. Queda al cuidado de los gefes la colocacion de la cabeza de sus cuerpos respectivos, puesto que no es una formacion de honor, y si un simulacro en lo posible de la indicada gloriosa accion.

2.º El mayor del detall dispondrá con la anticipacion necesaria la formacion de una columna de dos compañías de infantería, un piquete montado de caballería y otro pequeño de artillería de los que entre todos los cuerpos esten condecorados con la cruz de distincion del siete de Julio. Esta columna será mandada por un primer comandante, acompañado de un segundo y ayudantes correspondientes, y se encontrará formada en la puerta de las casas consistoriales á las seis de la citada mañana para conducir, donde se dirá mas adelante, y escoltar las banderas del 2.º y 4.º batallon, que ondeando la primera en tan brillante y gloriosa jornada, y sustituyendo la segunda á las demas que ondearon y yacen sepultadas por la tiranía, se hallan adornadas con la corona del triunfo y referida condecoracion.

3.º El Exmo. Ayuntamiento, á pie y de gran ceremonia, precedido de los piquetes de caballería y artillería y de sus maceros, y acompañado de lo Sres. inspector de la Milicia nacional, generales, gefes y oficiales del ejército, milicias provinciales y retirados, á quienes se invitará para este acto, así como á los ciudadanos de todas clases que se hallen condecorados con dichas distincion, saldrá á las siete en punto de la mañana de la casa de la Villa, cubriendo este festejo ó comitiva las compañías de infantería con las referidas dos banderas, á las que harán los honores y serán saludadas por todos los cuerpos en la misma forma que lo verifican en las suyas y estandartes propios. Seguirá la carrera, en razon á la anchura y hermosura de las calles, por la de las Platerías, plaza de la Constitucion, Atocha, Carretas, Puerta del Sol y Mayor hasta la del 7 de Julio, en que abriendo calle la columna y dejando en el centro las banderas con su escolta de cabos, el Ayuntamiento y comitiva, se descubrirá la lápida por dos síndicos procuradores de esta M. H. V.

4.º En este acto se dará por el presidente del Ayuntamiento un viva á los héroes del 7 de Julio, y la columna contestará con otro al ejército constitucional de España: se dirigirá por dicho presidente un discurso análogo al objeto, y en seguida se pasará á colocar las banderas en el balcon de la Panadería, donde bajo de un dosel y sobre un trofeo de armas, se hallará el retrato de nuestra inocente Reina Isabel II, continuando estos caros objetos á la manifestacion pública hasta las 12 de la noche, guardados por la indicada columna; colgándose é iluminándose la fachada y las de las casas de la Villa, cuarteles de la Milicia, casas de los capitulares y demas vecinos que gusten hacerlo, para lo cual se les invitará.

5.º Colocadas las banderas segun va prevenido, y permaneciendo el Ayuntamiento en los balcones de la Panadería, pasarán en columna de honor todos los cuerpos de la Milicia por su orden numérico, haciendo su entrada en la plaza por el arco del 7 de Julio, bajo cuya lápida darán un viva á los héroes de aquel dia, y otro al ejército, dando los tres á la Constitucion, Isabel II y Reina Gobernadora al pasar por frente del retrato y banderas, rompiendo filas despues donde cada comandante lo considere oportuno.

6.º El Ayuntamiento celebrará acto seguido sesion pública y extraordinaria para solicitar la oportuna li-

obra, y quizá, siguiendo esto el paso que lleva, llegue dia de Corpus en que al comenzar á rodar la Custodia de Cádiz parezca que sacan en procesion solemne algun coche simon, á juzgar por el ruido á hierro viejo que deje en pcs de si.

"A la Fe le faltan tres tornillos." Asi dice la lista, y esto lo que nos indica es que tenemos una fé muy destornillada.

Nada diremos de otro tornillo que falta en las potencias del Resucitado, ni de las muchísimas alas de angelitos que se han volado ellas solas á buscar fortuna, ni de tantas y tantas cosas peregrinas como allí se ven, porque eso fuera nunca acabar, concluyendo por tanto con lo que oportunisimamente espresa el mismo autor del artículo, en la necesidad urgente que existe de poner coto á esta emigracion de plata labrada que amenaza de Jarnos sin Custodia, ó á lo mas con Custodia de hoja de lata: cosa á la verdad que podrá ser muy buena; pero como no está hecha la vista á ello, me parece que no me ha de gustar. En suma, la Custodia ha sido podada; si crece en proporcion de la poda, el Corpus que viene no ha de caber debajo de los toldos.

F. F. A.

cion de la Exma. Diputacion provincial y proponer las pensiones que crea de justicia y conforme á un decreto de las Cortes en favor de las viudas, huérfanos y parientes de los que en aquel dia, siempre memorable y glorioso, derramaron su sangre por consolidar el sistema constitucional, sobre el que descansan el trono legitimo de Isabel II y la regencia de su augusta Madre.

7.º Se escitará el patriotismo de los gefes de la Milicia para que haciéndolo ellos á quienes correspondia permanezcan en la plaza dos de sus bandas de música, que alternando entre si, desde las seis de la tarde hasta las doce de la noche no cesen de tocar himnos patrióticos y bailes nacionales, para cuyo efecto se levantarán dos tablados, uno delante de la lápida de la Constitucion y otro en frente del arco donde se halla la de los héroes del 7 de Julio.

8.º Se imprimirá y repartirá con profusion en aquel dia una alocucion dirigida á la Milicia madrileña, y con la debida anticipacion se hará tambien con este programa, comunicándose de oficio para su cumplimiento como orden general de la Milicia á los primeros comandantes de ella.

Copiamos del CORREO NACIONAL el siguiente artículo, sobre el cual nos proponemos escribir algunas observaciones.

Apénas se habla de hacienda, se proclama la necesidad de las reformas, y lo preciso que se hace el abandonar el ruinoso sistema de anticipaciones. Esta verdad, que todos confiesan en teoria, es muy difícil de realizar en la práctica, mucho mas en las angustiosas circunstancias que nos hallamos. Renunciar hoy á este sistema, sería lo mismo que condenar el Estado á su destruccion, pues cuando el ingreso de las contribuciones no es bastante para cubrir los gastos diarios, fuerza es reconocer que solo por este medio pueden llenarse y satisfacerse. Ponderar los males de las anticipaciones, declamar pomposamente contra los ágios y los contratistas, y hablar de lo que este sistema perjudica al pueblo, es un camino tan trillado como inútil, y que en nada contribuye á mejorar nuestros males. Para nosotros la verdadera cuestion, el interesante problema que debe resolverse, no consiste en demostrar que las anticipaciones son ruinosas, sino en indicarnos, como sin perjudicar el servicio público, se puede llegar á término de no necesitarlas. Este es el asunto que hasta ahora permanece intacto, y el que no es tan fácil de debatir provechosa y ventajosamente. Verdad es que muchos dicen, es el único modo de conseguirlo el nivelar los gastos con los ingresos; mas esto que no pasa de ser una vulgaridad, no es tampoco tan sencillo como piensan los que juzgan haber hallado con esto la famosa estrella de oro ó el codiciado anillo de Gijes, ¿cómo se verifica la decantada nivelacion? Esto queda tambien en silencio, reducido á una generalidad, igual en todo á las declamaciones con que se estigmatizan los contratos de anticipacion sin proponer los medios de evitarlo. Así cuanto sea ceñirse á hablar contra las anticipaciones y los empleados, es gastar el tiempo inútilmente, colocándose la oposicion en un terreno semejante á la famosa tierra que tragaba sus moradores. ¿Queremos remediar estos males con buena fé y justicia? Dedicuemos nuestros esfuerzos á investigar el modo de hacerlo, pues de lo contrario, el daño será cada vez mayor, y aunque en su razon se aumenten las quejas y las declamaciones, no por eso podremos disminuirlo ni evitarlo.

El crédito parece es el recurso mas próximo é inmediato para corregir estos perjuicios, ¿pero lo tenemos espedido? He aquí una de las cuestiones mas graves que pueden suscitarse en la actualidad y de la que es preciso nos ocupemos con sinceridad y sin colorarla ni aun levemente con el espíritu y recriminaciones de partido. Es una cuestion eminentemente nacional, y esta clase de negocios no pueden ménos de perjudicarse cuando se tratan en



esperarse de la aparente homogeneidad de sus opiniones. Si los que hoy tienen necesidad de aparecer fuertes y compactos para resistir los esfuerzos legales de sus adversarios y la poderosa influencia de la opinion pública, no pueden disimular por mas tiempo su debilidad y sus pasiones, fácil es comprender lo que sucederia en el caso poco probable de que llegaran al poder los pro-hombres de la minoria. Veriamos entonces, como ántes de ahora lo hemos visto, trocarse en insultos las alabanzas y pasar por odiosas é impopulares las mismas personas, las propias doctrinas que hoy se quieren presentar como legítimos órganos de la oposicion y única bandera de los patriotas. Tal ha sido en todas épocas la conducta de los revolucionarios, sin que nunca se hayan librado sus amigos y protectores del anatema de proscripcion lanzado en sus conventículos contra la autoridad pública.

Un periódico de Barcelona eminentemente progresista y mas impaciente que sus cofrades de opinion, acusó ya dias pasados sin consideraciones ni rodeos á los Sres. Argüelles, Gonzalez, Sancho y otros diputados de la izquierda de querer *farolear y pastelear* (tales fueron sus expresiones) á costa de los intereses y de la libertad del pais. Otros periódicos de su laya han dirigido á los mismos iguales acusaciones, aunque en términos menos acres, porque permaneciendo en el desempeño del puesto que debieron á los electores de sus provincias, no han querido abandonarlos ni dar á su patria el ridículo testimonio de la intolerancia que ha marcado la conducta de los diputados dimisionarios. Y sin embargo, estos hombres para quienes la calumnia es su arma favorita, y que no satisfechos con emplearla contra el partido del orden, asentan los mismos tiros á sus favorecedores cuando creen probable su elevacion, se llaman intérpretes de la voluntad nacional, é invocan el nombre del pueblo para desacreditarlo á los ojos de la Europa civilizada!!!

He aqui porque ántes de ahora hemos dicho que los progresistas no pueden gobernar ni dirigir los destinos del pais. Unidos aparentemente en la oposicion porque la oposicion es la consecuencia natural de sus exageraciones, dividen por precision al salir de esta esfera, y no son entonces un partido sino dos ó mas fracciones que mutuamente se descubren sus faltas y sus excesos. ¿Qué papel representarían hoy como ministros en la escena política los Olózagas y los Calatravas? ¿En dónde buscarían fuerza para gobernar, privados del apoyo de los moderados, y faltos de esa vana popularidad cuyo brillo es siempre incompatible con el poder? Un ministerio formado con elementos tales, tendria que ceder bien pronto su puesto, ó al partido conservador, ó al partido de la anarquía.

Afortunadamente no creemos probables las ilusiones que alimentan en este punto nuestros contrarios. Posible es que el poder se escape de los que hoy lo obtienen; pero en este caso no pasará ciertamente á los que tenazmente lo codician: los desaciertos de los partidos van alejándoles insensiblemente la confianza pública, y no creemos remota una combinacion en que todos queden iguales, si bien esperamos que las influencias dominantes no se emplearán en menoscabar las prerogativas del trono, los derechos de los pueblos y los principios que garantizan el sistema representativo.—F. G. de A.

Segun cartas de Barcelona, parece que los facciosos habian abandonado á Berga.

### A LUCINDA F. SONETO.

No es la amapola en el color tan bella  
Al desplegar su caliz purpurino,  
Como es tu rostro, sueño del destino,  
Y de la vida protectora estrella.  
De tus ojos fulgidos destella  
Iman de amores, tu mirar divino,  
Y en tus rosados labios, imagino  
Que con sus dardos el amor descuella.  
Si anhelo nieve, tu beldad humana  
En tu frente la muestra cada dia;  
Y si colores, la esplendente grana  
En tus labios que exhalan ambrosia:  
Si flores, eres tú la mas galana  
Que alumbra el claro sol, amada mia.

M. M. P.

### Edicto.

El Tribunal de comercio de esta ciudad en audiencia de ayer ha señalado el término de sesenta dias, á contar desde hoy, á los acreedores de la viuda de D. Ricardo Sheil para que presenten los títulos justificativos de sus créditos á los síndicos D. Fulgencio de Perea y D. Miguel de Giles; y mandado que la junta de exámen y reconocimiento de créditos se celebre el dia diez y ocho de Setiembre próximo venidero á las once de su mañana en la sala de audiencia del dicho tribunal calle Bajada de la Cárcel. Jerez de la Frontera 9 de Julio de 1840.—*Hipólito Abela y Echarri.*

S. Juan Gualberto, abad y fundador.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	16 $\frac{3}{4}$ s. 0.	30,09.	NNO.	Clara.
Al mediodia.	23 s. 0.	30,10.	O.	Clara.
Al p. el sol.	20 s. 0.	30,10.	O.	Clara.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 46 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 7 y 14 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 11 min. de la madrugada  
Primera baja á las 7 y 21 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 1 y 29 min. del dia.  
Segunda baja á las 7 y 39 min. de la tarde.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 11 de Julio de 1840.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	2
<b>Total.....</b>	<b>3</b>

### ANUNCIOS.



SE vende una CASA con equidad, libre de todo gravámen, en la ciudad de San Fernando, calle Real, núm. 219.  
Darán razon en la espresada calle, casa núm. 25.

### Baños en el Puerto de Santa Maria.

HABIENDO llegado á noticia del dueño de este establecimiento que algunas personas dejan de frecuentarlos por creer desaguar en el sitio de su colocacion una de las letrinas del hospital de Caridad, se hace manifiesto al público lo infundado de dicho escrúpulo por cuanto se abrió oportunamente una profunda poza al pie del muro del edificio, que incomunica absolutamente su depósito en el rio.

### En el cafe de APOLLO siguen los HELADOS, y al entresuelo y patio principal concurren Señoras.

LA REVISTA GADITANA se seguirá publicandose con el nombre de REVISTA ANDALUZA: el último número de la primera serie y el nuevo prospecto se repartirán mañana Lunes.

SE desea saber si vive, y en donde, D. Juan Antonio Camoyano, para entregarle una carta que puede interesarle. Se dará la razon en la redaccion de este periódico, ó en la administracion de correos del Puerto de Santa Maria.

EN la droguería de la calle del Jardín, núm. 120, se venden unos polvos para tercianas y cuartanas, en términos que á la primera toma, ó cuando mas á la segunda, desaparecen, al moderado precio de 8 rs. vn. las dos tomas; están experimentados en varios puntos de la península, particularmente en Estremadura.

EN la nevería económica, plaza de la Constitucion, núm. 8, se acaba de recibir un gran surtido de cerveza inglesa de superior calidad á 6 y medio rs. el tarro, y á 3 y medio el medio tarro; del Puerto á 4 rs. y catalana á 3. Hay orchata, naranjada, agraz y limonada, todo frio como de media nieve á 7 cuartos el cuartillo.

### PARTI MERCANTIL.

#### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.  
De Gibraltar, goleta inglesa Mary Ann Arabella, capitan J. Cronell, en lastre, en un dia.  
De New York, bergantin goleta americano Macoa, cap. Bilberis, con duelas, en 31 dias.  
De Elsenaur, fragata rusa Toivo, J. Lindfors, con maderas, en 37 dias.  
De Marsella y Gibraltar, vapor Fenicien, Simon Gabriel, con algunos efectos, en 13 horas.  
Pasajeros que ha traído.  
D. Juan Queral de Bucarelli. D. José Prats. Doña Colomba de Mornard, un niño y una criada. D. Fernando Guerra. D. Vicente Palomares. D. José Lopez Balberon. D. Fernando Monet. D. José Antonio Gaeta. D. Joaquin Betancurt. D. Antonio Gilly. D. Manuel Lopez. D. Eugenio de Cock. D. Antonio Gonzalez. D. Joaquin Torné. Doña Micaela Garcia. D. Juan Haffenden. D. Judas Serfati. D. Enrique Bayo. D. Salvador Pé. D. Juan Miguel Misales. D. Rafael Morales. D. Ildefonso Montero. D. José Carcagno. M. Wolf. Agi Abdel y un criado. D. Santiago Luis Bellior. D. E. Dumoulin. D. Joaquin Retortillo y dos criados.  
SALIDOS.  
Bergantin Brillante, Ezequiel Maristain, con la misma carga, para Barcelona.  
Fragata rusa Pandora, W. Snellman, con sal, para Elsenaur.  
Goleta inglesa Royalista, S. Cuming, con vino, para Plimouth.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y el Puerto de Santa Maria. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.  
De Cádiz. Del Puerto.

DOMINGO 12.

SOL.

9 $\frac{3}{4}$  de la mañana. | 8 $\frac{1}{2}$  de la mañana.  
1 $\frac{1}{4}$  del dia. | 12 $\frac{1}{4}$  de idem.

LUNES 13.

10 $\frac{3}{4}$  de la mañana. | 9 $\frac{1}{2}$  de la mañana.  
2 $\frac{1}{2}$  de la tarde. | 1 $\frac{1}{2}$  del dia.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

### Entre Cadiz y Puerto Real.

De Cádiz.

De Puerto Real.

DOMINGO 12.

11 de la mañana. | 6 de la tarde.

LUNES 13.

| 6 de la mañana.

Precio de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 13 del corriente á las 7 de la mañana.

### Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco y media se ejecutará la comedia que tanto ha agradado en su primera representacion, cuyo titulo es,

#### UNA VIEJA.

Seguirá un intermedio de BAILE.—A continuacion la graciosa tonanilla titulada

#### Las dos hermanas o el novio simple.

Y se dará fin con un gracioso y divertido SAINETE.

Nota.—Todos los que concurren á esta funcion se les darán grátis las localidades para la de mañana que será la siguiente.

#### El pelo de la dehesa.

Un intermedio de BAILE.—Otro de MUSICA.—Y concluirá con un escogido SAINETE.

### Teatro Principal.

Hoy Domingo 12

#### Lucrecia Burgin.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 131.